

**APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS
DEL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE AGUAS Y OBRAS DE MODIFICACIÓN
DE CAUCE DEL ARTÍCULO 41 Y 171 DEL CÓDIGO DE AGUAS.**

COMUNA DE PEÑALOLÉN, PROVINCIA DE SANTIAGO

Alejandro Paul Gómez Vidal, en representación de **Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo**, domiciliados en calle Orinoco N°90, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, solicita al Sr. Director General de Aguas, la aprobación de obras que forman parte del proyecto **Minicentral Hidroeléctrica Los Presidentes**, aprobado ambientalmente por la Resolución Exenta N°154/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana. Las obras se localizan en el cauce del Canal San Carlos a la altura de la intersección de las avenidas Tobalaba, Mariano Sánchez Fontecilla y Los Presidentes, y utilizan una zona geográfica comprendida entre los siguientes puntos, definidos por la coordenada UTM Este: 355.232,78 y Norte: 6.293.634,58, del Datum WGS84, Huso 19; correspondiente a la estructura más aguas arriba (inicio del canal de aproximación) y la coordenada UTM Este: 355.235,00 y Norte: 6.293.730,85 del Datum WGS 84, Huso 19, que corresponde a la estructura más aguas abajo (término del canal de restitución). Todas las obras se ubican en la comuna de Peñalolén, Provincia de Santiago. Algunas de estas obras corresponden a aquellas descritas en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas y existen otras que corresponden a obras descritas en el artículo 294 del mismo Código, por tanto, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° inciso 3° del Decreto Supremo N° 50 de 2015 del Ministerio de Obras Públicas, que aprobó el denominado reglamento de obras mayores, solicitamos al Director General de Aguas la aprobación conjunta de todas ellas, las que se detallan a continuación: **Canal de Aproximación** en hormigón armado, de 10 metros de ancho, 8,6 metros de longitud y 3,6 metros de altura. Esta obra cuenta con un machón central de 1 metro de ancho por 3,6 metros de altura y 3,0 metros de longitud que se emplaza al inicio del canal. Al ingreso al canal de aproximación se instalarán las compuertas a utilizar durante la construcción del Proyecto y en ocasiones para el corte total del flujo hacia la Cámara de Carga. **Cámara de Carga** en hormigón armado, conformada por un canal de sección rectangular de ancho variable de entre 10,0 a 5,5 metros, altura también variable entre 3,6 y 10 metros, y una longitud de 24 metros. Pendiente de fondo de 26,7%. En el extremo de aguas abajo se instalará la reja destinada a retener los elementos mayores que pudieran dañar la turbina. **Dos Vertederos Laterales de Seguridad** en hormigón armado, con 31,6 metros de longitud, coinciden con los muros que conforman la Cámara de Carga. **Dos Canales Laterales Colectores**, en hormigón armado. Tienen 4,0 metros de ancho, 38,5 metros de longitud y altura variable entre 3,6 y 5,3 metros. La pendiente de fondo también es variable, correspondiendo a 0% en el primer tramo de 8 metros y de 11,2% en el segundo tramo de 30,5 metros. **Dos Colchones Disipadores Laterales**, en hormigón armado, que se desarrollan al término de los Canales Laterales respectivos, de 4 metros de ancho, 15 metros de longitud y 5,0 metros de altura. Pendiente de fondo 0% y grada de subida al término. Se generan aguas abajo sendas transiciones, también en hormigón armado de 42 metros de longitud. Ducto en Presión, en hormigón armado, de sección rectangular de 5,50 por 5,0 metros y de 5,0 metros de longitud. En su inicio se instalará la compuerta plana de control de flujo ante emergencias o reparaciones de la turbina. **Casa de Máquinas**, en hormigón armado. Se conforma en dos niveles, en el primero de los cuales se alojarán la turbina, el generador junto a su multiplicador y el difusor. En el segundo nivel se alojarán los equipos de control y comando, las celdas, el transformador, los equipos menores y cables, entre otros. La Casa de Máquinas tendrá una superficie útil de 12,6 metros de longitud por 5,5 metros de ancho. Su altura útil será de 5,2 metros en el segundo nivel y variable en el primero. Todos los paramentos (muros, pisos, y techos) serán confeccionados en hormigón armado. En la zona exterior de la Casa de Máquinas y abarcando hasta 2,0 metros aguas abajo del término del difusor, se confeccionará una estructura envolvente de acero con malla grating, estructura que incluirá también el canal lateral de alivio del sector Oriente. Sobre esta malla se instalarán zonas de jardines verticales. **Canal de Restitución**, en hormigón armado, de 40,4 metros de longitud, con ancho variable de entre 6,9 y 12 metros en la base y entre 14,9 y 12 metros en el coronamiento superior. La solicitud y sus documentos, que contienen los detalles de las obras y modificaciones en cauces descritas, fue ingresada y se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana.